

## **COMISION CLASIFICADORA DE RIESGOS Y LÍMITES DE INVERSION**

### **RESOLUCION No.75 SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA PARA LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS DE PENSIONES. DEROGA LA RESOLUCIÓN NO. 53**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 99 de la Ley 87-01 establece que la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, en lo adelante la Comisión, determinará el grado de riesgo actual de cada tipo de instrumento financiero, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento;

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo del artículo 99 de la Ley 87-01 establece que la Comisión publicará una resolución de las decisiones sobre clasificación de riesgos y límites de inversión en por lo menos un diario de circulación nacional a más tardar tres días hábiles a partir en que la fecha en la misma fue adoptada;

**VISTA:** La Ley 87-01, de fecha 9 de mayo de 2001 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

**VISTO:** El Reglamento de Pensiones, aprobado mediante Decreto 969-02 del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2002;

**VISTA:** La Resolución 17-02 Sobre Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones de fecha nueve (9) de diciembre del año dos mil dos (2002), y sus modificaciones;

**VISTA:** La Resolución No.2 sobre Clasificación de Riesgos de Instrumentos de Deuda y Aprobación de Acciones emitida por la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, en fecha seis (6) de junio del año dos mil tres (2003), y sus modificaciones;

**VISTA:** La Primera Resolución de la Sesión Ordinaria del 7 de junio del 2005 de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión que aprueba la metodología de clasificación de entidades de intermediación financiera y empresas de leasing;

**VISTA:** La Resolución No.53 sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones, en fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil diez (2010);

**VISTO:** El Prospecto de Colocación Preliminar aprobado por la Superintendencia de Valores el 18 de diciembre de 2012, correspondiente al Programa de Emisión de Bonos Ordinarios por RD\$3,000,000,000.00 de la de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

# COMISION CLASIFICADORA DE RIESGOS Y LÍMITES DE INVERSION

**La Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley**

## RESUELVE

**Artículo 1:** Derogar la Resolución No.53 sobre Instrumentos Financieros de oferta pública para las inversiones de los Fondos de Pensiones de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil diez (2010).

**Artículo 2:** Aprobar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones la Emisión de Bonos Ordinarios de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos por RD\$3,000,000,000.00, con la versión preliminar del prospecto aprobado por la Superintendencia de Valores en fecha 18 de diciembre del año 2012, que tiene las características que se indican a continuación:

<b>Emisor</b>	<b>Tramos</b>	<b>Monto total de la Emisión</b>	<b>Registro de la Emisión en la Superintendencia de Valores</b>	<b>Categoría de Riesgo de la Emisión</b>	<b>Tasa de interés</b>
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	Cuatro (4)	RD\$3,000,000,000	SIVEM-071	A-	Tasa Fija o Tasa Variable: TIPPP + Prima

Tasa Fija: La Tasa de Interés Fija según Aviso de Oferta Pública,

TIPPP: Tasa de interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo de los Bancos Múltiples publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Prima: Será determinada en el Aviso de Oferta Pública al momento de la emisión.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

**Joaquín Gerónimo**  
Superintendente de Pensiones

**Ervin Novas**  
Representante Gobernador del Banco Central

**Luis Armando Asunción**  
Representante Superintendente de Bancos

**Fernando Sánchez**  
Representante Superintendente de Seguros

**Olga Nivar**  
Representante Superintendente de Valores

**José Luís León**  
Representante Técnico de los Afiliados